

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2020

Señores

Oficina Jurídica

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE

Asunto: PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 027- 2020 Y No. 029- 2020

HAMED TINOCO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.113.636.148 me permito presentar observaciones, las mismas se sustentan en:

1. Al asumir la contratista el valor de los EPP, el presupuesto serio insuficiente, puesto que el costo de los EPP ha aumentado ostensiblemente debido a la pandemia que estamos atravesando, situación que hace que la demanda aumente y por ende los precios.
Como solución a este punto planteo que los EPP sean suministrados por el Hospital o que se reduzca el tiempo de ejecución del contrato para que así disminuya la cantidad de EPP y aumente el recurso para cubrir los EPP necesarios.
2. Se plasma como obligación específica del contratista el dar apoyo en los procesos de certificación del Hospital, para poder comprometerse con esto el contratista debe contar con los recursos para hacerlo, pues no sería viable asumir un compromiso que no podríamos cumplir ya que:
 - No sabemos a ciencia cierta a que aluden estas actividades pues el pliego no las plasma
 - No sabemos el presupuesto que se debe tener disponible

Así las cosas, solicito amablemente se estudie la posibilidad de aumentar el valor del presupuesto oficial del contrato o

reducir el plazo de ejecución del mismo o en su defecto que los costos generados por EPP, bienestar y las demás actividades necesarias para la certificación del Hospital sean asumidas directamente por el Hospital.

HAMED TINOCO

C.C. 1.113.636.148